



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2018-00822-00

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, teniendo en cuenta la manifestación allí consignada, se ordena requerir a la parte ejecutante a fin que se sirvan indicar si se logró materializar el acuerdo al que llegaron las partes en audiencia del pasado 01 de marzo de 2022.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 109
HOY: 29 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria